

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**22527** *Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 427ADIF2698 motivado por las obras del Proyecto de construcción de la ampliación del paso inferior de la Cañada de la Horta bajo la línea 320 Chinchilla - Cartagena en el término municipal de Cieza (Murcia).*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 13 de mayo de 2026 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de referencia, aprobado el 5 de febrero de 2026.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo, por tanto, de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola n.º 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ([www.transportes.gob.es](http://www.transportes.gob.es)) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

## Término Municipal de Cieza

Finca	Polígono	Parcela	Titular Actual	Domicilio	Superficie parcela (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas a la Ocupación
Y-30.0196-0201	14	9022	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Cl Teniente Flomesta 3 30001 Murcia	9612	365	0	0	Rural	
Y-30.0196-0202	31	351	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Ps Castellana 67 28046 Madrid	2339	614	0	0	Rural	
Y-30.0196-0203	31	353	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Ps Castellana 67 28046 Madrid	526	59	35	0	Rural	
Y-30.0196-0204	31	354	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Ps Castellana 67 28046 Madrid	3257	163	0	0	Rural	
Y-30.0196-0205	31	9003	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Ps Castellana 67 28046 Madrid	4558	653	26	0	Rural	
Y-30.0196-0206	31	9016	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Ps Castellana 67 28046 Madrid	385962	790	0	0	Rural	
Y-30.0196-0207	31	9021	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Cl Teniente Flomesta 3 30001 Murcia	257	257	0	0	Rural	
Y-30.0196-0208	31	9600	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Cl Teniente Flomesta 3 30001 Murcia	227	227	0	0	Rural	
Y-30.0196-0209	40	43	Egea Ato, Antonia; Egea Ato, Manuel; Egea Ato, Sebastián	Ps Ing. Sebastián Feringán 4 Es-2 Pt:03 PTR 30007 Murcia; Cl Jacobo Leyes 12, Pt:03 Pt:0E 30001 Murcia; Cl Fernando III El Santo 19 30530 Cieza (Murcia)	44168	581	10	401	Rural	02-09-2026/10:00
Y-30.0196-0210	40	9015	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Cl Teniente Flomesta 3 30001 Murcia	460	250	0	0	Rural	
Y-30.0196-0211	s/n		Uniland Cieza, Agrilevante	Camino de Alicante 37-35 30530 Cieza (Murcia)	-	1000	11	3108	Urbanizado	02-09-2026/11:00

Madrid, 25 de junio de 2026.- El Director General del Sector Ferroviario. P.S. El Subdirector General de Planificación Ferroviaria (DA 6ª RD 253/2024), Francisco Javier Sánchez Ayala.

ID: A260029586-1